



2.1-4.1

## **ACUERDO ACADÉMICO NÚMERO 026 DE 2024 (16 de octubre)**

Por el cual se establece el calendario académico para estudiantes de los Programas de Posgrado, correspondiente al Primer (I) Período Académico del año 2025.

**El Consejo Académico de la Universidad del Cauca**, conforme a sus competencias y funciones establecidas en el Artículo 31 del Acuerdo Superior 105 de 1993 y en uso de sus funciones legales y estatutarias,

### **CONSIDERANDO QUE:**

El Estatuto General o Acuerdo Superior 105 de 1993, asigna al Consejo Académico la facultad de adoptar los criterios de admisión a la Universidad y señalar los cupos para ingreso de nuevos alumnos.

El Acuerdo Académico 013 de 2018, modificado por el Acuerdo Académico 003 de 2023, reglamenta el proceso de inscripción, admisión y matrícula a los programas de pregrado, posgrado y extensión; determinando que corresponde a la División de Admisiones, Registro y Control Académico presentar a la Vicerrectoría Académica el proyecto de calendario del proceso de admisión.

Corresponde a la Vicerrectoría Académica presentar al Consejo Académico el proyecto del calendario del proceso de admisión, el cual establece, entre otros aspectos, las fechas para la apertura de inscripciones y pago de los derechos, recepción de documentos a los inscritos como casos especiales, publicación de resultados, pago de matrícula financiera Y recepción de documentos para matrícula académica.

El Consejo Académico en sesión del 16 de octubre de 2024 aprobó el calendario para el proceso de admisiones del primer periodo académico 2025.

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el Calendario Académico para los Estudiantes de los Programas de Posgrado, correspondiente al Primer (I) Período Académico de 2025.

*Página 1 de 2*



ISO 9001:2015 SC-CER 450332



IONet.CO-SC-CER450332

*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*



Acuerdo Académico Número 026 del 16 de octubre de 2024, por el cual se establece el calendario académico para estudiantes de los Programas de Posgrado, correspondiente al Primer (I) Período Académico del año 2025.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	FECHAS
Inicio proceso inscripción 2025-1 en plataforma web Universidad	18 de octubre 2024
Plazo recepción solicitudes de Reingreso periodo académico 2025-1	Hasta el 29 de noviembre 2024
Cierre de Inscripciones	20 de diciembre 2024
<b>Inicio primer ( I ) Período Académico 2025-1</b>	<b>07 de enero de 2025</b>
Casos especiales – Inscripciones extemporáneas	Hasta el 17 de enero 2025
Recepción certificado de votación de los estudiantes regulares	Hasta el 24 de enero 2025
Recepción formato matrícula financiera y académica estudiantes regulares	Hasta el 24 de enero 2025
Proceso de Evaluación y Admisión en Sistema Web Universidad	Hasta el 24 de enero 2025
Publicación lista de admitidos	Hasta el 31 de enero 2025
Recepción Resoluciones de Facultad para descuento beneficio Beca	Hasta el 07 de febrero 2025
<b>Inicio de clases</b>	<b>Desde el 10 de febrero 2025</b>
Matrícula financiera ordinaria	Hasta el 15 de febrero 2025
Matrícula financiera extraordinaria	28 de febrero 2025
Matrícula académica	Hasta el 22 de febrero 2025
Ajuste Matrícula Académica	Hasta el 28 de febrero 2025
Bienvenida estudiantes de Posgrado	14 de marzo 2025
Recepción documentos físicos requisitos de admisión a Posgrado	Hasta el 31 de marzo 2025
Finalización de clases	14 de junio 2025
Cierre SIMCA para registro de calificaciones	27 de junio 2025
<b>Finalización primer ( I ) periodo académico 2025</b>	<b>27 de junio de 2025</b>
Inicio Vacaciones Colectivas	01 de julio 2025

**ARTICULO SEGUNDO:** Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, al Centro de Posgrados, a las Facultades, Coordinadores de programas de posgrados, Divisiones de Admisiones, Registro y Control Académico, de Gestión Financiera y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2024.

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA  
Presidente

Aprobó: Doctora Aida Patricia González Nieva – Vicerrectora Académica

Página 2 de 2



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria